



RESOLUCIÓN No. 4302
(14 DE NOVIEMBRE DE 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. 11 DE 2025”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HONDA – TOLIMA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015

CONSIDERANDO

Que, La Alcaldía Municipal a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Físico, considera necesaria la realización de un proceso para desarrollar el objeto “CONTRATAR OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE LA CAPA DE RODADURA DEL PUENTE NEGRO SOBRE EL RIO GUALI Y EL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA SECA EN EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA”.

Que el proceso de selección estará sometido a la legislación y jurisdicción colombianas y se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas pertinentes.

Que con arreglo a lo previsto en el ordenamiento jurídico, los documentos del proceso de selección pueden ser consultados en la página Web <http://www.colombiacompra.gov.co> – SECOP II.

Que por el presente acto administrativo se convoca a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 10 de 2025, de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011.

El Municipio de Honda cuenta con disponibilidad presupuestal para atender los gastos que demande el contrato que se derive del presente Proceso por la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$64.995.522,45) MCTE**, dicha suma, se encuentra soportada con el Certificado de Disponibilidad:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
2025000896	02 de septiembre de 2025	\$64.995.522,45

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

Que, en mérito de lo expuesto, **EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HONDA – TOLIMA.**



ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 11 de 2025, a partir del día catorce (14) de noviembre del presente año, con el fin de desarrollar el objeto "CONTRATAR OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE LA CAPA DE RODADURA DEL PUENTE NEGRO SOBRE EL RIO GUALI Y EL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA SECA EN EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA."

ARTICULO SEGUNDO: Adóptense el Pliego de Condiciones que determinarán el procedimiento de selección y evaluación, así como el cronograma del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 11 de 2025 el cual será:

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	(7/11/2025 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	(7/11/2025 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	(7/11/2025 7:35:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	(13/11/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	(13/11/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	(14/11/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	(14/11/2025 6:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	(14/11/2025 6:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de Interés	(18/11/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Realización del sorteo	NO APLICA
Publicación de la lista de precalificados	NO APLICA
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	(15/11/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	(18/11/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	(18/11/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	(19/11/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de Ofertas	(19/11/2025 4:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)



	<i>Lima, Quito)</i>
Informe de presentación de Ofertas	<i>(19/11/2025 4:05:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	<i>(20/11/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	<i>(25/11/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	<i>(26/11/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>
Firma del Contrato	<i>(27/11/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	<i>(27/11/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	<i>(27/11/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>

ARTICULO TERCERO: Convóquese a todas las veedurías legalmente constituidas, así como a la ciudadanía en general para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 78 de la Ley 1474 de 2012.


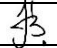
ARTÍCULO CUARTO: LIMITACIÓN A MIPYMES: El presente proceso NO será limitado, es por ello que estarán facultados todos los interesados a presentar ofertas en el día señalado en el cronograma del proceso contractual.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y se ordena la publicación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 09 de 2025, en el portal del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP 2 (<http://www.contratos.gov.co>).

Dada en Honda Tolima, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,


JUAN ENRIQUE RONDON GARCÍA
Alcalde Municipal

FUNCIÓNARIO, CONTRATISTA O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
<i>Revisado y Aprobado por:</i>	Juan David Guzmán Bejarano	Secretario de Planeación y Desarrollo Físico	
Revisó Aspectos Jurídicos:	Yohaina Solimar Bunay Alboney	Asesora Externa – Contratista SGG	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de quien suscribe.			